

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 18/09/07.
- b) Contratista: Prointec, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.613.614,13 euros, I.V.A. incluido.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN.

Fondos FEDER y propios de la Comunidad Autónoma.

Mérida, a 1 de octubre de 2007. El Secretario General, P.R. 24/07/07 (D.O.E. n.º 87, de 28 de julio), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso abierto para la contratación de la obra de “Reubicación de cafetería y acondicionamiento de zona de lavado de autobuses en la estación de autobuses de Plasencia”. Expte.: OBR2007076.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, de fecha 11 de junio de 2007, se declara desierto el concurso abierto para la contratación de la obra de “Reubicación de cafetería y acondicionamiento de zona de lavado de autobuses en la estación de autobuses de Plasencia”. Expte.: OBR2007076.

Mérida, a 1 de octubre de 2007. El Secretario General, P.D. 24/07/07 (D.O.E. n.º 87, de 28 de julio), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Ibahernando”. Expte.: 062011OBR.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Generales y Contratación.
- c) Número de expediente: 062011OBR.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Ibahernando (Cáceres).

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 280.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 2 de octubre de 2007.
- b) Contratista: Construcciones Daro Royo, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 280.000,00 euros.

Mérida, a 2 de octubre de 2007. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso abierto para la contratación de “Elaboración del Plan General Municipal de Navaconcejo”. Expte.: 073039AT.

Por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de 3 de octubre de 2007, se declara desierto el concurso abierto para la contratación de “La elaboración del Plan General Municipal de Navaconcejo.” Expediente 073039AT.

Mérida, a 4 de octubre de 2007. El Secretario General, (P.D. 08/08/2007 (D.O.E. n.º 100, de 28/08/2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso abierto para la contratación de “Elaboración del Plan General Municipal de Valdetorres”. Expte.: 073043AT.

Por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de 3 de octubre de 2007, se declara desierto el concurso abierto

para la contratación de “La elaboración del Plan General Municipal de Valdetorres”. Expediente 073043AT.

Mérida, a 4 de octubre de 2007. El Secretario General, (P.D. 08/08/2007 (D.O.E. n.º 100, de 28/08/2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso abierto para la contratación de “Elaboración del Plan General Municipal de Villar del Pedroso”.
Expte.: 073045AT.

Por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de 3 de octubre de 2007 se declara desierto el concurso abierto para la contratación de “La elaboración del Plan General Municipal de Villar del Pedroso”. Expediente 073045AT.

Mérida, a 4 de octubre de 2007. El Secretario General, (P.D. 08/08/2007 (D.O.E. n.º 100, de 28/08/2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca “Los Valles de Silvadillo”, polígono 39.
Promotor: Magalsa Promotores, S.L., en Alía.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca “Los Valles de Silvadillo”, polígono 39. Promotor: Magalsa Promotores, S.L., en Alía.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en c/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 1 de agosto de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Dimensa, Damián Díaz Sánchez, S.L., para la planta de fabricación de sulfato de aluminio acuoso ubicada en el término municipal de Nogales.

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Integrada presentada por Dimensa, Damián Díaz Sánchez, S.L. para la planta de fabricación de sulfato de aluminio acuoso ubicada en el término municipal de Nogales, podrá ser examinada durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (DGECA), Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Tal y como establece el artículo 3.h) de la Ley 16/2002 y el artículo 5 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, el órgano competente para otorgar la Autorización Ambiental Integrada es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Esta figura administrativa autoriza y condiciona el funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental y es anterior a la obtención de la licencia de actividad, que deberá conceder, en su caso, el Ayuntamiento correspondiente.

La solicitud de Autorización Ambiental Integrada ha sido remitida por esta DGECA al correspondiente Ayuntamiento.

Los datos generales del proyecto son:

Categoría Ley 16/2002:

La actividad industrial desarrollada se encuadra en la categoría 4.2.d del Anexo I de la Ley 16/2002, relativa a instalaciones químicas para la fabricación a escala industrial, mediante transformación química, de productos químicos inorgánicos de base, en particular de sales (el cloruro de amonio, el clorato potásico, el